



Ayuntamiento  
de Piélagos

Expediente General: 2019/4514

GENERACION DE CREDITOS 9/2019 AUMENTOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
326.131.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION.- Nómina personal.	8.600,38
326.160.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION.- S.S. personal	3.082,37
326.227.99	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION.- Otros trabajos	42.017,55
<b>TOTAL</b>		<b>53.700,30</b>

MAYORES INGRESOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
45001.16	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN INSTITUCIONES 18/078	18.503,10
45001.16	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO 18/077	24.505,20
45001.27	MATEMATICAS NIVEL 2 18/354	5.346,00
45001.27	LENGUA CASTELLANA NIVEL 2 18/353	5.346,00
<b>TOTAL</b>		<b>53.700,30</b>

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
[informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
C.I.F. P-3905200-F



**DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el expediente 9/2019 de modificación de créditos del presupuesto por generación de créditos, y teniendo en cuenta:

1.- Que el objeto de expediente es la generación de créditos por importe de 53.700,30 euros, destinados a financiar la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, subvencionados íntegramente por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo al amparo de la Orden HAC/49/2018, de 5 de octubre.

2.- Lo dispuesto en los artículos 181 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en los artículos 43 del R.D. 500/90, de 20 de abril y Bases 4ª a 10ª de ejecución del presupuesto.

3.- El informe de Intervención.

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias legalmente establecidas, RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar el expediente 9/2019 de modificación de créditos del presupuesto, por generación de créditos, cifrado en la cantidad de 53.700,30 euros.

**Segundo.-** Remitir copia de la modificación a los órganos correspondientes de las Administraciones Autonómica y del Estado.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

ALCALDESA  
23/10/2019  
Verónica Samperio Mazorra  
SECRETARIO ACCIDENTAL  
23/10/2019  
Martín Cobo Solana

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 33d79861efc8466693e4b77c8a6fbc04001

URL de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2452 - Fecha Resolución: 23/10/2019

